

0244-13-EP

2.  
mes @

Quito, a 13 de febrero de 2013

Oficio No.83-2013-SCT-CNJ

Señor Doctor

Patricio Pazmiño

**PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO DE TRANSICIÓN**

Presente

Señor Presidente:

De conformidad con lo que dispone el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, adjunto a la presente el expediente de casación 650-2012 en diecinueve (19) fojas útiles, en virtud de que el Economista Carlos Marx Carrasco en su calidad de DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, ha propuesto acción extraordinaria de protección en contra del auto dictado el 04 de enero de 2013 por la Sala de Conjueza y Conjueces de la Corte Nacional de Justicia y notificada el 04 de enero del mismo año. Se envía También el expediente de la instancia sustanciada ante la Tercera Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2 con sede en Guayaquil No. 650-2012, en cincuenta y nueve (59) fojas, toda vez que ha sido remitido a esta Sala con Oficio No. 026-2013-IIS TDF de 07 de febrero de 2013, cuya copia adjunto para los fines pertinentes.

Con mis sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,

*Carmen Elena Dávila*

Dra. Carmen Elena Dávila  
**SECRETARIA RELATORA ENCARGADA**

<b>CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL</b>	
Recibido el día de hoy.....	13/02/2013
A las.....	10:45
Por.....	JMAJ (f.) <i>[Signature]</i>
<b>DOCUMENTOLOGÍA</b>	
<i>[Signature]</i> <b>F. SECRETARIO GENERAL</b>	

